

**LP 219/18**  
**LINEAS C y D**  
**Acceso Sarmiento – Fase 1 - etapa III**  
**Obra civil, arquitectura e instalaciones**

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 10**

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente Licitación Pública las respuestas a las consultas recibidas:

**1) Consulta 8 Punto 11:**

*En referencia a Instalaciones eléctricas, en los ítems N03.09.5.13 “Cables IRAM 62266 LS0H 1000V para alimentación de todos los tableros seccionales nuevos y existentes de la estación 9 de Julio desde el nuevo TGBT 9 de Julio (TGBTD) en local disponible nivel +19.05 Acceso Sarmiento hasta Tablero de conmutación en Subsector 32 en Andén Norte 9 de Julio y hasta todos los tableros seccionales nuevos y existentes.” Se solicita:  
-Especificar longitud de cable a considerar.*

**RESPUESTA:**

Se adjuntan nuevas versiones de los planos SS-NOB-AL-001-A2 y SS-NOB-AL-002-A1 donde figuran las bandejas con el recorrido de los conductores y ubicación de tableros.

**2) Consulta 15 Punto 3: N03.03.5.3 RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES:**

*Especificar que especie y tamaño*

**RESPUESTA:**

Se adjunta el documento IF-2018-25290995-+++-DGEV, que contiene el Informe Técnico elaborado por la Dirección General de Espacios Verdes del Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En él se indica cómo proceder para el trasplantado de los árboles que se deben retirar de la vereda a intervenir.

Finalizada la obra, la Contratista deberá proveer y plantar nuevos ejemplares de igual especie y tamaño que los retirados previo a la obra.

Si bien el informe habla de seis ejemplares, valen las cantidades informadas en los cómputos de la PCO.

**3) Consulta 15 Punto 4: N03.04.5.3 RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES:**

*Especificar que especie y tamaño*

**RESPUESTA:**

Se adjunta el documento IF-2018-25290995-+++-DGEV, que contiene el Informe Técnico elaborado por la Dirección General de Espacios Verdes del Ministerio de Ambiente y Espacio Público. En él se indica cómo proceder para el trasplantado de los árboles que se deben retirar de la vereda a intervenir.

Finalizada la obra, la Contratista deberá proveer y plantar seis nuevos ejemplares de igual especie y tamaño que los retirados previo a la obra.

Si bien el informe habla de seis ejemplares, valen las cantidades informadas en los cómputos de la PCO.

#### **4) Consulta 16 Punto 3: Sistema de Ventilación:**

*Interpretamos que en el ítem NO3.07 Sistema de Ventilación se deben cotizar "adecuaciones civiles en la sala de ventilación para la correcta instalación electromecánica". indicadas en el PETP Art. 8, que son las siguientes:*

*Estación 9 de Julio:*

*- Limpieza del bajo andén, revoque de todas sus paredes para ser utilizado como plenos de inyección, prever tapas de acceso desde el andén por lo menos 1 cada 20m de 0.8x0.8m.*

*-Túnel de interconexión de ambos bajo andenes y la nueva sala de ventilación, dicho túnel deberá poseer como mínimo una sección de 1.2 m<sup>2</sup> en todo su recorrido, en el caso de que por razones constructivas dicha sección sea mayor no resultaría un problema para el tema de la ventilación con lo cual quedaría validado, pero nunca deberá poseer a lo largo de todo su recorrido una sección inferior a 1.2 m<sup>2</sup>.*

*- Prever pase entre la sala de ventilación y el bajo andén de una sección mínima de 1m<sup>2</sup>.*

*Estación Diagonal Norte:*

*- Limpieza del bajo andén, revoque de todas sus paredes para ser utilizado como pleno de inyección, prever tapas de acceso desde el andén por lo menos 1 cada 20m de 0.8x0.8m.*

*Por lo tanto, interpretamos que no se deberá cotizar la provisión ni el montaje de los equipos Ventiladores, extractores, Enfriadores, Silenciadores acústicos de placas, ductos de chapa de dimensiones 1x1 m e instalación eléctrica de los equipos y automatización de los mismos. Solicitamos por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.*

#### **RESPUESTA:**

La interpretación es correcta, ya que el equipamiento electromecánico complementario de esas salas está fuera del alcance.

#### **5) Consulta 17 Punto 1**

*Si bien en el plano SS-NOB-HA-G03-B1 plano general se hace referencia a un "nuevo Conducto p/ canalización Eléctrica" que sale desde la denominada Sala técnica y pasa por debajo de la Caverna de la Línea D Estación 9 de Julio, hasta el andén Norte, no existen otros planos de detalle ni especificaciones técnicas en la documentación licitatoria que aclaren la sección y geometría del nuevo conducto.*

*Se solicita tengan a bien confirmar estos datos.*

#### **RESPUESTA:**

Se confirman esos datos.

Las dimensiones son iguales a las del conducto de ventilación del Plano N° SS-NO72-HA-E07.

Se remite a la CCC N° 05 Consulta 2 Punto 11 Instalación eléctrica

## 6) Consulta 19 Punto 1

*En la visita a obra aclararon que no se demolerá la bóveda existente del Vestíbulo Norte de la Línea C del SS33 entre la escalera mecánica de salida a la calle y la columna, contrario a lo que se indica en los planos de Corte Longitudinal 9-9 Plano SS-NOB-AR-L01-B1) y Transversal 16-16 (Plano SS-NOB-AR-L03-B1). Favor de aclarar.*

### **RESPUESTA:**

Para Subsector 33 Se remite a lo indicado en los planos.

En el plano SS-NOB-AR-L01-B1 Vale corte 9-9

En el plano SS-NOB-AR-L03-B1 Vale corte 16-16

Además vale

En el plano SS-NOB-HA-G09-B1 se indican las zonas afectadas por las obras.

En el plano SS-NOB-HA-G04-B1 (PACE SARMIENTO - FASE 1 - ETAPA III - SECTORES 30, 70 Y 80 - LINEA D Y C – AMPLIACION - PLANTA NIVEL +25.75 - HOJA 2 DE 2):

- Sector galería existente (corte 7-7).
- Sector escalera mecánica (corte 16-16)

En el corte 7-7 (ver plano SS-NOB-HA-G07-B1) se observa que la galería de conexión se mantiene (se realizan sólo nuevos vanos en uno de sus muros. Ver plano de planta).

En el corte 16-16 (ver plano SS-NOB-HA-G08-B1) se observa la parte de la estructura existente que se mantiene (solera y muro) y la estructura nueva (muro y losa de techo).

Asimismo, en los planos de procedimiento constructivo de la zona, de carácter orientativos, (SS-NO33-HA-PC13-B1, SS-NO33-HA-PC14.1-B1 y SS-NO33-HA-PC14.2-B1) se indica la demolición requerida en cada etapa y la situación definitiva.

## 7) Consulta 20 Punto 1:

Por la presente, consultamos, si se puede acreditar los Antecedentes Técnicos mínimos mediante subcontratistas nominados.

### **RESPUESTA:**

No es posible. Los Antecedentes Técnicos mínimos deben ser acreditados por las empresas oferentes según los requisitos y formas establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

**Los anexos a esta Circular se podrán descargar de la carpeta Anexo CCC 10 que se encuentra en el link que contiene la documentación del llamado:**

<https://drive.google.com/open?id=1lbKfJcbjN6JtVd0xIQ1fgXFmpppYTgAT>

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. Muy atentamente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2019 -Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** LP 219/18 CCC 10

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.